



JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL



Puerto Iguazú, 18 de Noviembre de 2025.-

OFICIO N° 1507/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXpte. N° 138641/2023 - MALCZEWSKI CLAUDIA I. C/BRAVO SAUÑE RONALD S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**", en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Claudia Liliana MALCZEWSKI, DNI N° 38.566.218 y Ronald BRAVO SAUÑE, DNI N° 94.851.083**, dictada en fecha 17/03/25. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "Puerto Iguazú, Mnes., 17 de Marzo de 2025.- **Y VISTOS:** El "Expte. N° 138641/2023 - MALCZEWSKI CLAUDIA I. C/ BRAVO SAUÑE RONALD S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR** de los Sres. **Claudia Liliana MALCZEWSKI, DNI N° 38.566.218 y Ronald BRAVO SAUÑE, DNI N° 94.851.083**, matrimonio celebrado el día 19 de Julio de 2018, en la Ciudad de Oberá, Misiones, inscripto bajo **ACTA N° 170, TOMO 1, AÑO 2018**, del Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Oberá, Misiones.- **2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD DE BIENES** con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (art. 480 Cód. Civil y Com.).- **3) LÍBRESE OFICIO A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, una vez abonado la tasa administrativa a tales fines. Firme la presente, por Secretaría expídale testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.-" Fdo. Dra. María Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA**
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2023.05.18 10:51:10 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Gerencia de Tecnologias
Informaticas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ... 25.....
del mes de NOVIEMBRE de 2025 , ante mí, Jefa del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de los Personas, se registra el Expediente
Nº 3714-1-25 Oficio N° 1507 | 2024
256749 135

en Sppte N° 138641 | 2023 MALC7EW5R1
Claudia I C] BRAVO Saúl..

Roland J Diwalo

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 15, Folio 113 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de los Personas